

AÑO

Expediente núm.



243004

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INTRODUCCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Introducción por 10 años, en España

a favor de

Sociedad Anónima de Cristales Ópticos-SACO, de nacionalidad
española domiciliado en Barcelona,
calle de Avda. Puerta del Angel núm. 40

por:

"PROCEDIMIENTO DE REPARACION PARA EL TALLADO DE LENTES
OFTALMICAS".

Nº 9859

Agente Sr. Esquivá

243904



243904

MEMORIA DESCRPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INTRODUCCION cuyo registro se solicita por diez años.

A favor de

SOCIEDAD ANONIMA DE CRISTALES OPTICOS-SACO, de nacionalidad española.

Residente en BARCELONA.-Avda. Puerta del Angel, 40

p o r :

“PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA EL TALLADO DE LENTES OPTALMICAS”.



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una patente de introducción, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que según expresa el enunciado, trata de introducir mejoras en el tallado de vidrios con destino a la fabricación de lentes oftálmicas, perfeccionando la operación y consiguiendo un mayor rendimiento en el trabajo.
- 5.-
- 10.- El objeto de esta invención es nuevo en España, constituyendo la fuente informativa para esta declaración la realización industrial que del mismo lleva a efecto la entidad American Optical Company, de Southbridge, Mass. U.S.A.
- Los fines que se persiguen en el objeto de la patente son:
- 15.-
- a).-Evitar o disminuir el abatimiento externo que presentan las lentes, talladas según los procedimientos actualmente en uso.
- b).-Disminuir los espesores de los vidrios cuando se procede al tallado de lentes convergentes.
- 20.-
- c).-Perfeccionar la operación de tallado por adopción de la disposición que se muestra en la fig. 4ª del plano adjunto.
- En la actualidad, el tallado de lentes oftálmicas teóricas se efectúa normalmente uniéndolas previamente a coronas anulares de hierro cuyos contornos exteriores son similares a las superficies teóricas que se desea trabajar. Según esto los vidrios se colocan a lo largo de las coronas, unos a continuación de otros, de forma tal que amplias zonas quedan sin cubrir.
- 25.-
- 30.-
- Ello hace que las herramientas que tallan encuentren líneas continuas de trabajo, o grandes espacios libres.



35.- Los inconvenientes que de esto se derivan, se evitan actualmente por adopción de lentes cuadradas u octogonales; pero cuando hay que tallar lentes convergentes el diámetro que debe tenerse en cuenta a efectos del cálculo de espesores de los vidrios a utilizar, es la diagonal del cuadrado o en diámetro mayor. Ello, implica la utilización de espesores superior a los que se requerirían si la dimensión fuera de diámetro utilizable.

40.- Teniendo esto en cuenta, se adoptó la lente octogonal tallando el eje teórico según la línea e-f.

45.- De este modo, cuando los ejes de las prescripciones médicas corresponden a los 0° ó 90° , las lentes octogonales se adaptan bien a los armazones correspondientes, aun siendo estas de gran tamaño; pero cuando la prescripción facultativa fija ejes de inclinación diferentes a los 0° ó 90° , la forma octogonal resulta también inadecuada, pues las partes salientes de las formas normales de los armazones, vienen a coincidir con los chaflanes rectos de los vidrios, resultando forzoso utilizar lentes de superior tamaño al que tendrían si fuesen circulares en tales sitios.

50.- Las ventajas que se obtienen con el objeto de registro pueden resumirse en las que anteriormente se especifican en los puntos A), B) y C) a las que puede añadirse la posibilidad de utilización de cualquier forma de armazón sin recurrir a tamaños superiores a los estrictamente correspondientes a cada montura, aun cuando son prescritos ejes de 45° .

55.- Con el fin de facilitar la interpretación exacta del objeto sobre el que ha de recaer el presente privilegio, el plano adjunto complementario de la presente exposición, representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplar y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

60.-



- 65.- En este plano se muestran:
- Figura 1ª, forma en que actualmente se colocan los vidrios para su tallado.
- Figura 2ª.-a) forma adoptada para disminuir los esfuerzos de los vidrios. b) línea para determinación del espesor de la lente.
- 70.- Figura 3ª, sección transversal de una lente.
- Figura 4ª, disposición propuesta para el nuevo tallado de lentes.
- Figura 5ª, dimensiones del chaflán a adoptar en la nueva disposición para el tallado de lentes.
- 75.- Las modificaciones susceptibles de realizar a lo anteriormente expuesto son las que puedan derivarse de las experiencias de tallar, en cuanto se refiere a los valores que en cada caso proceda dar a los chaflanes de las lentes (fig.5ª), pero sin que ello modifique la calidad del procedimiento expuesto.
- 80.-

REIVINDICACIONES

- 1ª).- "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA EL TALLADO DE LENTES OFTALMICAS" que se caracteriza porque los vidrios o cristales ópticos son preformados circulares, practicando en los mismos un solo chaflán lateral de manera que resulte un círculo truncado por una cuerda de la circunferencia.
- 85.-
- 2ª).- "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA EL TALLADO DE LENTES OFTALMICAS", según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque a la flecha de la cuerda de la circunferencia, que forma el chaflán lateral, se le da una medida que oscila entre uno y dos milímetros y medio.
- 90.-
- 3ª).- "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA EL TALLADO DE LENTES OFTALMICAS", según las anteriores reivindicaciones,

243904



95.- que se caracteriza porque los cristales o vidrios ópticos así obtenidos son tallados a la forma de la montura a que se destina, con las graduaciones prescritas.

4a).- "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION PARA EL TALLADO DE LENTES OFTALMICAS".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento dos líneas, incluidas éstas.

Madrid, 2 de Septiembre de 1.958.-

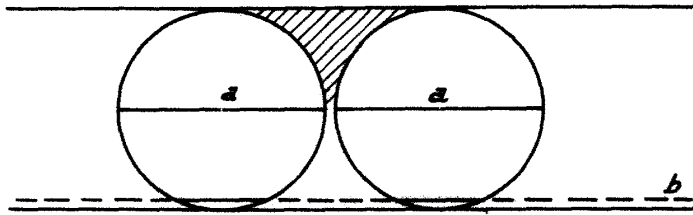


Fig. 1

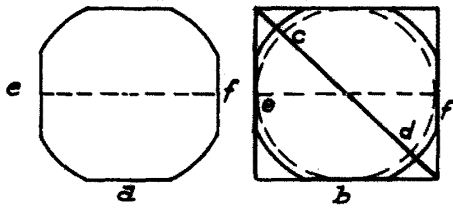


Fig. 2



2 Sep. 1958

243904



Fig. 3

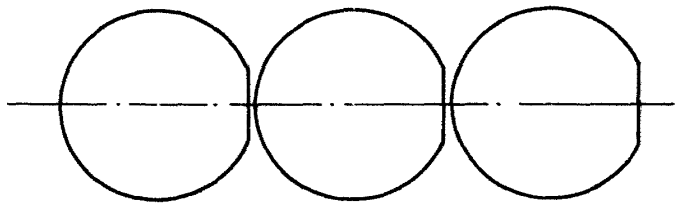


Fig 4

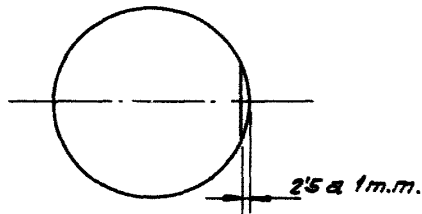


Fig. 5.

Madrid, 2 Setiembre 1958

S.A. de Cristales Opticos

Escala variable.